

Bahía de Caràquez, 23 de enero del 2012

Ingeniero
Jacinto Jared Lòpez Loor
Ciudad.

De mi consideración:

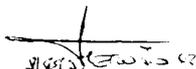
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía " CABERMU S. A. ", celebrada el día lunes 23 de enero del 2012, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 26 de enero del 2012, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Ing. José Gabriel Fernández García
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía de Caràquez, 2012-01-23



Ing. Jacinto Jared Lòpez Loor
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio: Calle Pedro Zambrano y Ramos Iduarte
C. C. : 1307747905
Teléfono : 052633745



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
- CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(012)**, DEL REGISTRO DE **NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **003**, AL FOLIO **017**, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE **PRESIDENTE** DE LA **COMPAÑÍA "CABERMU S.A."**.-**A FAVOR** DEL ING. JACINTO JARED LOPEZ LOOR-POR UN PERIODO DE **CINCO AÑOS**.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MARZO 02 DEL 2012



Galo Enrique Rodríguez Barrero
Ab. Enrique Rodríguez Barrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCRE



Elb/gf